PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 18 de agosto del 2021

Señora
ADDA MAYERLY MARIN DIAZ
SUPERVISORA CONTRATO No. 2170966
Coordinadora de Formación Profesional (E)
Formación Profesional
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de agosto del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2170966 del año 2021

Liliana del Pilar Diaz identificado con la cédula de ciudadanía No. 60.265.399 de pamplona N.S, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formación Profesional-Ampliacion de Cobertura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. ($43.196.868) incluido iva. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por los días ejecutados durante el mes de enero de 2021 y b) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. ($3.926.988) Incluido Iva y c) un último pago por los días ejecutados en el mes de diciembre de 2021. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros del BANCOLOMBIA No. 31253678162 cuyo titular es el (la) Contratista.

Plazo: Será hasta el 24 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el seguimiento a la ejecución técnico - pedagógica de la formación profesional en las Instituciones en convenio del Programa de Ampliación de Cobertura.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias

1	Articular los procesos de planeación, registro y control académico, alistamiento, ejecución, programación y orientación de las actividades correspondientes a la formación integral, entre el centro de formación y la institución conviniente, garantizando el debido cumplimiento de la programación de la formación y el registro en los sistemas de información dispuestos por el SENA tanto en etapa lectiva como en etapa productiva.	Gestionar con los Centros de formación las novedades de certificacion y solicitudes de roles de instructor.	Correos Electronicos
2.	Acompañar la formación profesional integral impartida por las instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano e instituciones de educación superior, verificando que se desarrollen en el marco de la normatividad; procedimientos y lineamientos vigentes del SENA.	Revision de Informes pedagógicos para validación de Desembolso de las entidades MULTICOMPUTO Y CORPOCIDES	Informe de supervisión y Acta de Comité Coordinador
3.	Realizar y articular la transferencia de programas; proyectos, pautas y lineamientos concernientes a las acciones de formación a impartir por parte de las instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano e instituciones de educación superior.	Visitas virtuales de seguimiento y Acompañamiento	Link de reuniones virtuales y pantallazos de revisión de portafolios.
4.	Mantener la confidencialidad de la información suministrada.		
5.	Presentar informes de la gestión realizada mensualmente.		
6.	Presentar informe final de la gestión realizada que garantice el cumplimiento del objeto contractual.	Presentar Informe mensual de ejecución del contrato.	Informe mensual

7.	Apoyar las actividades propias de la Coordinación de Formación Profesional de la Regional.	Gestionar y Consolidar Actas de ofertas Presenciales y Virtuales de los Centros de Formación. Gestionar con los centros de formación la ejecución de programas de formación en biliguismo y demás en el Marco del Convenio con la Gobernación de Santander. Realizar informe de ejecución de metas de los centros de formación. Gestionar proyección de Correos a solicitudes de la Coordinación de Formación. Consolidación de matrcies de metas 2022 de la regional Santander.	Actas y Correos Electronicos Correos electrónicos, Video Reunión Virtual Informe de Metas Correo electrónico Matrices y Correo electronico
8.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	Proyeccion de respuestas a solicitudes. .	Correos Electronicos
9.	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario de ser procedente	Mantener Archivo Digital de los documentos producidos en el ejercicio del contrato. Drive	Archivo Digital Drive
10.	Los demás que se hagan necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7802643138 de la planilla de aportes, expedidos por SOI correspondiente al mes de julio del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (03) folios

Cordialmente,

Firma
LILIANA DEL PILAR DIAZ
Contratista
C.C. No. 60.265.399

Recibí a satisfacción:

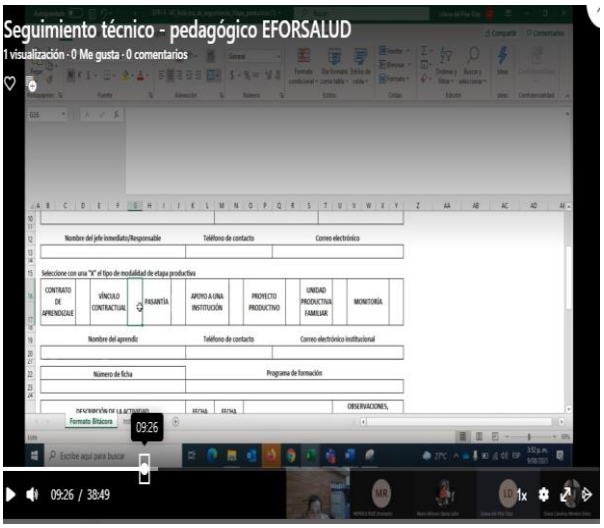
Firma
ADDA MAYERLY MARIN DIAZ
Supervisora CO1.PCCNTR.2170966 del año 2021
Coordinadora de Formacion Profesional (E)

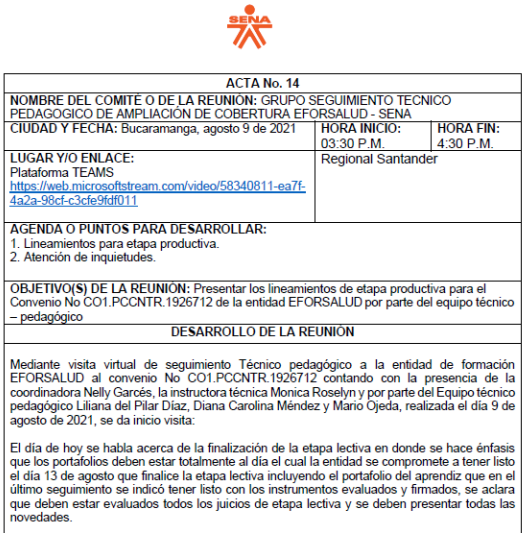
EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

1. Gestionar con los Centros de formación las novedades de certificación y solicitudes de roles de instructor y desvinculación de roles.



2. Realizar visitas de seguimiento técnico pedagógico a las entidades de Ampliación de Cobertura.





ACTA No. 14		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: GRUPO SEGUIMIENTO TECNICO PEDAGOGICO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EFORSALUD - SENA		
CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, agosto 9 de 2021	**HORA INICIO:** 03:30 P.M.	**HORA FIN:** 4:30 P.M.
LUGAR Y/O ENLACE: Plataforma TEAMS https://web.microsoftstream.com/video/58340811-ea7f-4a2a-98cf-c3cfe9fdf011	Regional Santander	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Lineamientos para etapa productiva. 2. Atención de inquietudes.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Presentar los lineamientos de etapa productiva para el Convenio No CO1.PCCNTR.1926712 de la entidad EFORSALUD por parte del equipo técnico – pedagógico		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Mediante visita virtual de seguimiento Técnico pedagógico a la entidad de formación EFORSALUD al convenio No CO1.PCCNTR.1926712 contando con la presencia de la coordinadora Nelly Garcés, la instructora técnica Monica Roselyn y por parte del Equipo técnico pedagógico Liliana del Pilar Díaz, Diana Carolina Méndez y Mario Ojeda, realizada el día 9 de agosto de 2021, se da inicio visita: El día de hoy se habla acerca de la finalización de la etapa lectiva en donde se hace énfasis que los portafolios deben estar totalmente al día el cual la entidad se compromete a tener listo el día 13 de agosto que finalice la etapa lectiva incluyendo el portafolio del aprendiz que en el último seguimiento se indicó tener listo con los instrumentos evaluados y firmados, se aclara que deben estar evaluados todos los juicios de etapa lectiva y se deben presentar todas las novedades.		

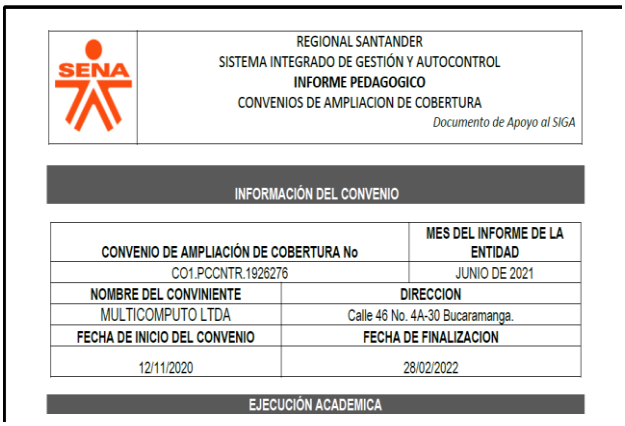
3. Realizar Informes mensuales de seguimiento Pedagógico a los informes del mes de junio de las entidades de Ampliación de Cobertura.



REGIONAL SANTANDER
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
INFORME PEDAGOGICO
CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA
Documento de Apoyo al SIGA

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA No	**MES DEL INFORME DE LA ENTIDAD**
CO1.PCCNTR.1926358	JUNIO DE 2021
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**DIRECCION**
CORPORACION INTERAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR - CORPOCIDES	CR 26 50 73 AVDA GONZALEZ VALENCIA
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	**FECHA DE FINALIZACION**
12/11/2020	28/02/2022



REGIONAL SANTANDER
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
INFORME PEDAGOGICO
CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA
Documento de Apoyo al SIGA

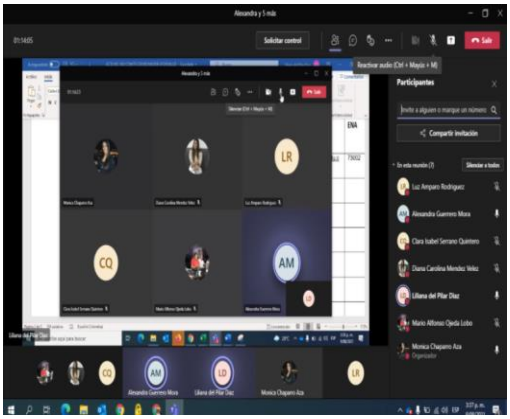
INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA No	**MES DEL INFORME DE LA ENTIDAD**
CO1.PCCNTR.1926276	JUNIO DE 2021
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**DIRECCION**
MULTICOMPUTO LTDA	Calle 46 No. 4A-30 Bucaramanga.
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	**FECHA DE FINALIZACION**
12/11/2020	28/02/2022

EJECUCIÓN ACADEMICA

4. Gestionar reunión y firma de Actas de Comité coordinador para aprobación de modificación de Planes de Gestión Académica y de Adquisiciones de Eforsalud.

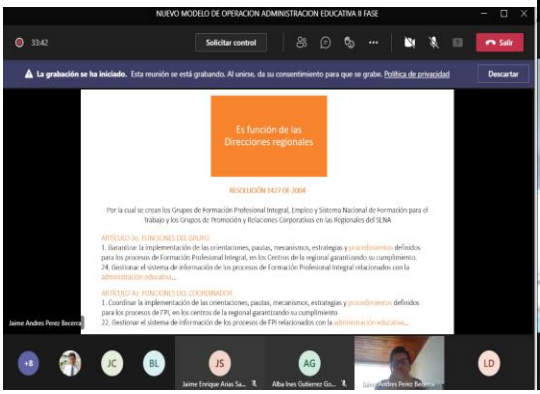




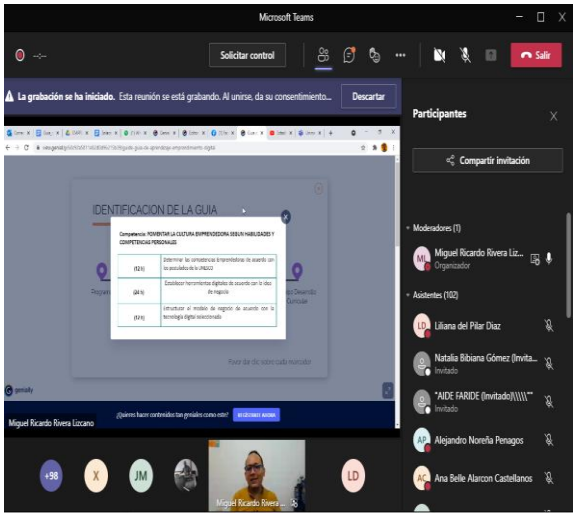
5. Apoyar el proceso de Desembolso de la entidad Colombia College.

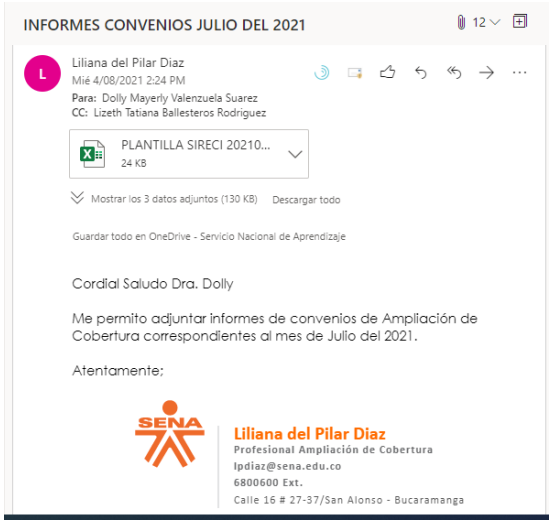


6. Gestionar proyección de Correos a solicitudes de la Coordinación de Formación y asistir a reuniones de formación sobre Rol de Administración Educativa, Reunión CSET curso de emprendimiento, Lineamiento cursos Emprendimiento Digital.

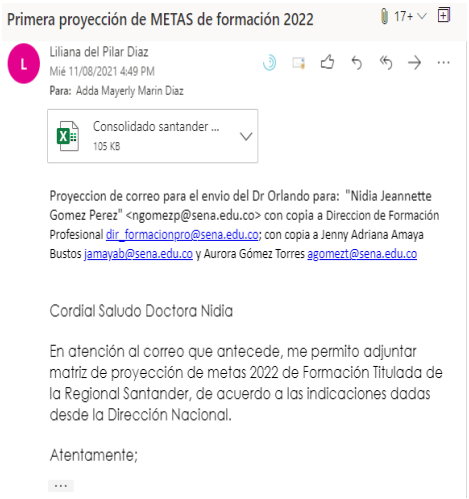


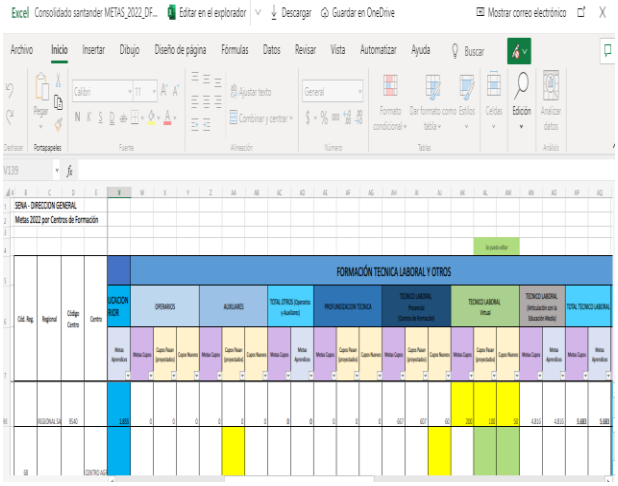




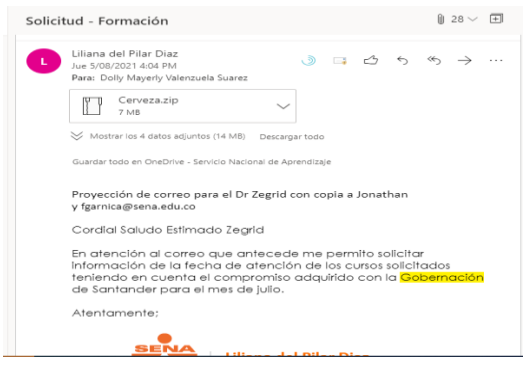


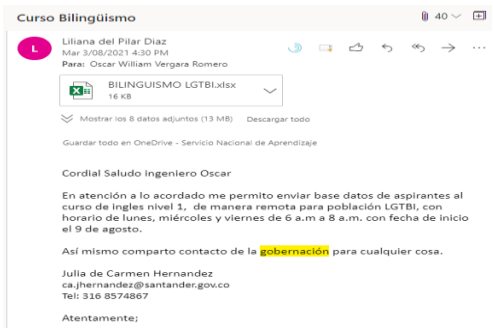
7. Consolidar matriz de metas de formación titulada y complementaria virtual del 2022 de la Regional Santander.



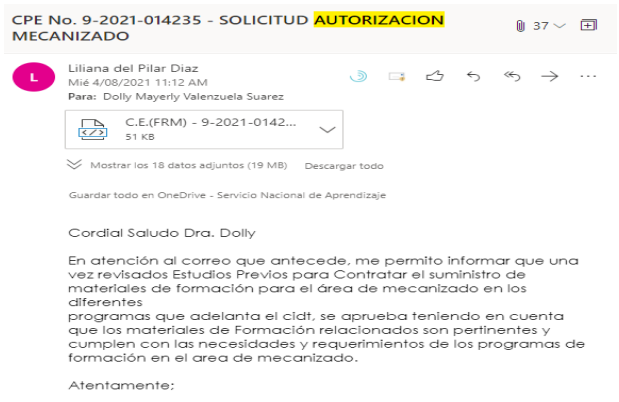


8. Gestión al seguimiento y ejecución de formación y bilingüismo del convenio con la Gobernación de Santander.





9. Brindar apoyo en la revisión de autorización de materiales de formación de los centros.



CPE No. 9-2021-014235 - SOLICITUD AUTORIZACION MECANIZADO

Liliana del Pilar Diaz
Mié 4/08/2021 11:12 AM
Para: Dolly Mayerly Valenzuela Suarez

C.E.(FRM) - 9-2021-0142...
51 KB

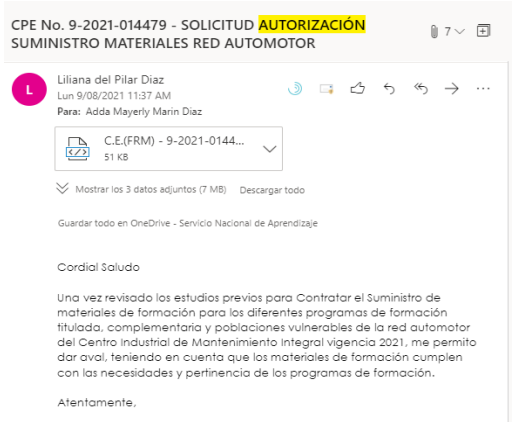
Mostrar los 18 datos adjuntos (19 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

Cordial Saludo Dra. Dolly

En atención al correo que antecede, me permito informar que una vez revisados Estudios Previos para Contratar el suministro de materiales de formación para el área de mecanizado en los diferentes
programas que adelanta el cidt, se aprueba teniendo en cuenta que los materiales de Formación relacionados son pertinentes y cumplen con las necesidades y requerimientos de los programas de formación en el area de mecanizado.

Atentamente;



CPE No. 9-2021-014479 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN SUMINISTRO MATERIALES RED AUTOMOTOR

Liliana del Pilar Diaz
Lun 9/08/2021 11:37 AM
Para: Adda Mayerly Marin Diaz

C.E.(FRM) - 9-2021-0144...
51 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (7 MB) Descargar todo

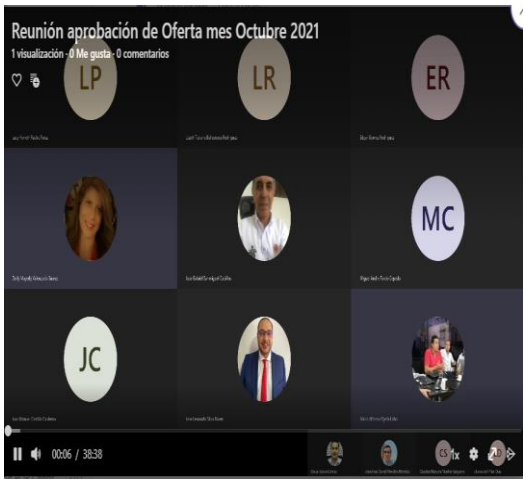
Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

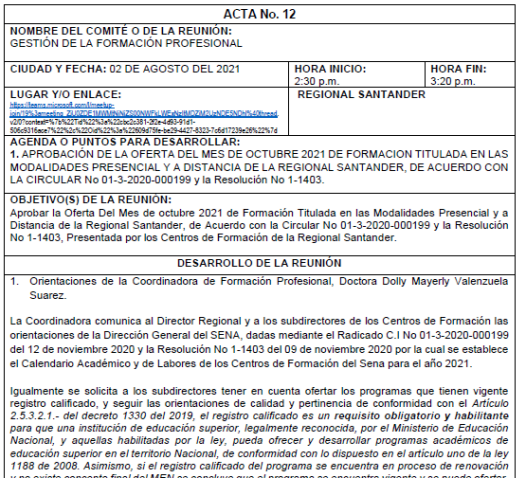
Cordial Saludo

Una vez revisado los estudios previos para Contratar el Suministro de materiales de formación para los diferentes programas de formación titulada, complementaria y poblaciones vulnerables de la red automotor del Centro Industrial de Mantenimiento Integral vigencia 2021, me permito dar aval, teniendo en cuenta que los materiales de formación cumplen con las necesidades y pertinencia de los programas de formación.

Atentamente,

10. Gestionar y Consolidar Acta de oferta titulada del mes de octubre, de los Centros de Formación.





ACTA No. 12

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL		
CIUDAD Y FECHA: 02 DE AGOSTO DEL 2021	**HORA INICIO:** 2:30 p.m.	**HORA FIN:** 3:20 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	**REGIONAL SANTANDER**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1. APROBACIÓN DE LA OFERTA DEL MES DE OCTUBRE 2021 DE FORMACION TITULADA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y A DISTANCIA DE LA REGIONAL SANTANDER, DE ACUERDO CON LA CIRCULAR No 01-3-2020-000199 y la Resolución No 1-1403.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Aprobar la Oferta Del Mes de octubre 2021 de Formación Titulada en las Modalidades Presencial y a Distancia de la Regional Santander, de Acuerdo con la Circular No 01-3-2020-000199 y la Resolución No 1-1403, Presentada por los Centros de Formación de la Regional Santander.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Orientaciones de la Coordinadora de Formación Profesional, Doctora Dolly Mayerly Valenzuela Suarez.

La Coordinadora comunica al Director Regional y a los subdirectores de los Centros de Formación las orientaciones de la Dirección General del SENA, dadas mediante el Radicado C.I No 01-3-2020-000199 del 12 de noviembre 2020 y la Resolución No 1-1403 del 09 de noviembre 2020 por la cual se establece el Calendario Académico y de Labores de los Centros de Formación del Sena para el año 2021.

Igualmente se solicita a los subdirectores tener en cuenta ofertar los programas que tienen vigente registro calificado, y seguir las orientaciones de calidad y pertinencia de conformidad con el *Artículo 2.5.3.2.1.- del decreto 1330 del 2019, el registro calificado es un* ***requisito obligatorio y habilitante*** *para que una institución de educación superior, legalmente reconocida, por el Ministerio de Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo uno de la ley 1188 de 2008. Asimismo, si el registro calificado del programa se encuentra en proceso de renovación*

FIRMA

LILIANA DEL PILAR DIAZ
C.C. 60.265.399
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2170966